



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD
PRESTADORES DE SERVICIO (PS)

MAHP03.03.01.P020.F001

VERSIÓN

014

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS		2. Ficha No	978	PS
3. Contrato No.	100.8.4.978.2025		4. RUT/NIT	901500512	3
5. Regimen Tributario Renta	R5	6. Actividad Economica	Principal	7020	
7. Regimen Tributario Ventas	48		Contractual	6910	
8. Facturador Electrónico			SI (X)	NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación			SI ()	NO (X)	
10. Dependencia – Centro Gestor	4001		11. CDP No.	3700026096	
12. Valor Total del Contrato	\$350.000.000		13. Valor IVA	\$	55.882.353

B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
		Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)		\$294.117.647	X	
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)				X	3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X	2,00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED				X	2,00
	Pro-Justicia Familiar- EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14.235.000)				X	2,00
	Pro-Univalle – EV				X	2,00
	Pro-Hospital – EH				X	1,00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000)				X	0,50
	Prestación de Servicios Persona Natural				X	10/1000
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS	IS				X
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO	NO				
	Retefuente – RS – RH	RS			X	3,5
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X		
	RETE IVA – RI				X	15,00

17. VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799

C. CONTABILIZACIÓN

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5111800175		\$350.000.000,00	
2490550000			\$350.000.000
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
1		\$350.000.000	0,00%

23. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali (portal oficial, redes sociales corporativas) con el fin de promover la información oficial entre las partes interesadas.

24.OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISION CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: Jesús Antonio Galeano M.		Nombre:
	Fecha : 15/08/2025		Fecha